



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 1087

CASTRO, 10 de agosto de 2018.-

VISTOS: El Oficio N° 1610/12 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ord. N° 52 del 13.12.17; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018 y, las facultades que me confiere la Ley N°. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

APRUEBESE: El Contrato de fecha 10 de agosto de 2018, suscrito entre este Municipio y don **MARIO ENRIQUE CONTRERAS VEGA**, Escritor, chileno, cédula de identidad número [redacted] será por concepto de Presentación Literaria del libro Pedro Ñancupel, pirata de Chiloé”, tres jornadas en colegios de la comuna de Castro entre los días 13 al 21 de agosto de 2018; documento que consta de ocho cláusulas y que no se reproduce por ser conocido por las partes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

JEVS/ DMv/ AVh /mmp

Distribución:

- Direcc. Adm. y Finanzas
- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Depto. Cultura.



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE